

NIT: 900.999.434 -5

Bogotá, 14 de junio de 2023

BNV-088-23-GMS-140623-01

Doctor

Harold Andrés Satizabal Minota
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura
Proyecto de Inversión BPIN 2022761090121

Ingeniero
Ervin Valencia Potes
Profesional de apoyo

Referencia: Definición polígonos oficiales

De acuerdo con el asunto en mención y dando cumplimiento al contrato CP-PR-2023-088, celebrado entre la ALDESARROLLO y la Empresa Geomática Moncaleano Sáenz SAS, con alcance "EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la EJECUCIÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" identificado con el código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico y MGA del proyecto.", se encuentra el componente Producción de cartografía básica.

Agradecemos la remisión de los polígonos para oficializar las áreas de toma de datos aéreos tanto para la zona rural como para la cabecera municipal del Distrito de Buenaventura.

Es importante resaltar que, si bien el Distrito de Buenaventura ha enviado los polígonos, hemos llevado a cabo una comparación con otros polígonos disponibles. Esta comparación se realiza con el fin de establecer una base para ajustar los polígonos suministrados por el Distrito de Buenaventura, ya que difieren en las áreas contempladas dentro del alcance y los requisitos contractuales.



NIT: 900.999.434 -5

En cuanto a la cabecera municipal, se han comparado tres polígonos diferentes. Uno de ellos fue proporcionado por la oficina de planeación del Distrito de Buenaventura, otro es proveniente del IGAC y el tercer polígono fue propuesto por GMS.

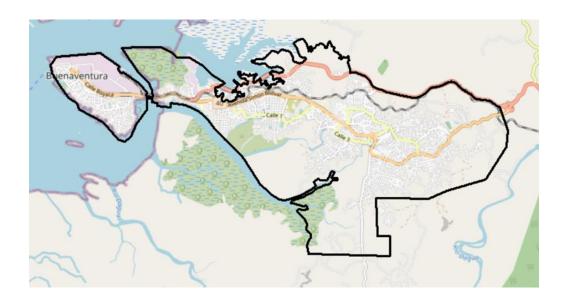
Por otro lado, en relación con la zona rural del Distrito de Buenaventura, hemos considerado dos polígonos distintos. Uno de ellos fue proporcionado por la oficina de planeación del Distrito de Buenaventura y el otro nos fue suministrado por el IGAC.

Reiteramos que la definición o selección de los polígonos debe tener en cuenta el área especificada en el contrato, tanto para la cabecera municipal como para la zona rural del Distrito de Buenaventura, tal como se indica a continuación:

| ZONA | AREA CONTRACTUAL (Ha) |
|--|-----------------------|
| Cabecera municipal del Distrito de Buenaventura | 3.443 |
| Zona Rural del Distrito de Buenaventura | 698.000 |

A continuación, se presentan tres alternativas de polígonos para la zona de la cabecera municipal, junto con sus respectivas áreas:

- Polígono referido por la oficina de planeación del Distrito de Buenaventura, con un área correspondiente a 3.597 hectáreas:





NIT: 900.999.434-5



- Polígono fuente Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con un área correspondiente a 3.231 hectáreas:





NIT: 900.999.434-5



- Polígono propuesto por GMS, con un área correspondiente a 3.445 hectáreas:

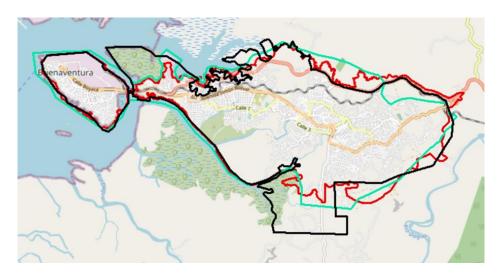






NIT: 900.999.434 -5

A continuación, se superponen los tres polígonos previamente mencionados: el polígono referido por el Distrito de Buenaventura se muestra en color negro, el polígono proveniente del IGAC se representa en color rojo, y el polígono propuesto por GMS se indica en color verde.





La tabla a continuación muestra una comparación de las áreas de los tres polígonos mencionados anteriormente con relación al área contractual:

| ZONA | FUENTE | AREA CONTRACTUAL (Ha) |
|---|--|-----------------------|
| Cabecera municipal del Distrito de Buenaventura | Area Contractual | 3.443 |
| Cabecera municipal del Distrito de Buenaventura | Oficina de Planeación Distrito de Buenaventura | 3.597 |
| Cabecera municipal del Distrito de Buenaventura | Instituto Geográfico Agustín Codazzi | 3.231 |
| Cabecera municipal del Distrito de Buenaventura | GMS | 3.445 |



NIT: 900.999.434-5

El polígono que se defina o seleccione debe ajustarse al área contractual establecida.

A continuación, se presentan las dos alternativas de polígonos para la zona rural del Distrito de Buenaventura, junto con sus respectivas áreas:

- Polígono referido por la oficina de planeación del Distrito de Buenaventura, con un área correspondiente a 707.500 hectáreas:



- Polígono fuente Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con un área correspondiente a 627.861 hectáreas:



NIT: 900.999.434-5



A continuación, se superponen los dos polígonos previamente mencionados: el polígono referido por el Distrito de Buenaventura se muestra en color rojo, y el polígono proveniente del IGAC se representa en color negro.



La tabla a continuación muestra una comparación de las áreas de los dos polígonos mencionados anteriormente con relación al área contractual:

| ZONA | FUENTE | AREA CONTRACTUAL (Ha) |
|---|--|-----------------------|
| Zona Rural del Distrito de Buenaventura | Area Contractual | 698.000 |
| Zona Rural del Distrito de Buenaventura | Oficina de Planeación Distrito de Buenaventura | 707.500 |
| Zona Rural del Distrito de Buenaventura | Instituto Geográfico Agustín Codazzi | 627.861 |



NIT: 900.999.434 -5

El polígono que se defina o seleccione debe ajustarse al área contractual establecida.

Adjuntamos los distintos polígonos en formato KML que se utilizaron en las comparaciones presentadas. Esto permitirá al Distrito de Buenaventura definir los polígonos correspondientes a la cabecera municipal y la zona rural del Distrito de Buenaventura, asegurando que tengan las mismas áreas especificadas en el contrato.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

1- famely

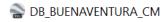
MANUEL ARAGON GOYES Director proyectos GMS SAS.

Con copia,

Carlos Fajardo Interventor KLUSTER LATAM

Lina Mondragón Supervisión ALDESARROLLO

Anexos,



■ DB_BUENAVENTURA_RURAL

SEOMATICA_BUENAVENTURA_CM

IGAC_BUENAVENTURA_CM

SIGAC_BUENAVENTURA_RURAL